

ACTA NO. 002 DE 2025

ASAMBLEA ORDINARIA

En la ciudad de Cartagena, siendo las 8:30 p.m. del día 05 de marzo del 2024, se reunieron los miembros de la junta directiva de **ALZAK FOUNDATION**, a saber: **NELSON RAFAEL ALVIS ZAKZUK, GABRIELA CONTRERAS VERGARA, GONZALO JAVIER BOSSA RICARDO** y **JOSEFINA TASMIN ZAKZUK POLCHLOPEK** para adelantar asamblea ordinaria de miembros y desarrollar el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Designación del presidente y secretario de la reunión.
3. Presentación, revisión y aprobación de los EE.FF de 2024.
4. Decisión de renovación de ALZAK Foundation como Régimen Especial ante la DIAN.
5. Lectura y aprobación del acta.

Desarrollo:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Una vez llamado a lista se encontraban presentes el 100 % de los miembros de la junta directiva, con lo que se establece que existe quórum reglamentario para deliberar y decidir.

Con plena asistencia de los miembros de la junta directiva, tenemos que se encuentran representadas para todos los efectos de esta asamblea el 100% de las acciones suscritas de la sociedad.

2. Se designó como presidente a **GONZALO JAVIER BOSSA RICARDO** y como secretario **JOSEFINA TASMIN ZAKZUK POLCHLOPEK** identificados como aparece al pie de sus respectivas firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.



GONZALO JAVIER BOSSA RICARDO (Presidente)
C.C. 1.047.380.208



JOSEFINA TASMIN ZAKZUK POLCHLOPEK (Secretario)
C.C. 45.455.376

3. Presentación, revisión y aprobación de los EE.FF de 2024.

El representante legal Nelson Rafael Alvis Zakzuk presenta los EE.FF del año gravable 2024 a los miembros de la Junta Directiva de ALZAK Foundation. En la Tabla 1 y 2 se resumen y comparan la situación del año 2022 con lo sucedido en la del 2023. Al mismo tiempo en la Tabla 3 se evidencia el estado de resultados contable comparado con el fiscal.

Tabla 1. Estado de situación financiera comparativo 2023– 2024

CONCEPTO	2023	2024
Total activo	\$ 31.285.663	\$ 84.358.344
Total pasivo	\$ 36.328.462	\$ 60.370.310
Total patrimonio	\$ (5.042.799)	\$ 23.988.034
Total pasivo + patrimonio	\$ 31.285.663	\$ 84.358.344

Tabla 2. Estado de resultados comparativo 2023 – 2024

CONCEPTO	2023	2024
Total ingresos	\$ 86.460.878	\$ 227.602.685
Total costos de ventas	\$ 310.957.005	\$ 183.303.719
Total gastos	\$ 65.846.634	\$ 15.268.123
Excedentes netos	\$ (133.273.841)	\$ 29.030.843

De acuerdo con lo anterior, se discute la situación financiera el año 2024 y se da por enterada a la junta directiva de la situación contable y fiscal de la fundación. Se hacen recomendaciones generales encaminadas a las actividades comerciales, operativas y financieras de la organización para el año 2025. Así mismo, y de acuerdo con la situación del 2023 y como lo establece el artículo 38 de los estatutos de ALZAK Foundation el cual expresa que: *“Los bienes y fondos de ALZAK Foundation son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la fundación ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes. Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la fundación no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación. Ninguna parte de las utilidades de la fundación, ni las valorizaciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes de la fundación, ni aún por razón de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la Fundación y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los*

estatutos". Por tanto, la junta directiva aprueba que estos excedentes serán reinvertidos en la vigencia fiscal 2025 de la siguiente manera:

- \$ 29.030.843 para la gestión de proyectos de nuevo conocimiento en Salud Pública, Economía de la Salud y Epidemiología.

4. Decisión de renovación de ALZAK Foundation como Régimen Especial ante la DIAN.

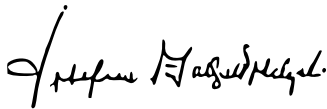
La junta directiva de ALZAK Foundation ratifica su decisión de seguir en el régimen de tributación especial, por lo que da su aval para dar inicio al proceso ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN para el año 2025.

5. Lectura y aprobación del acta

Sometida a consideración de los miembros, es aprobada por unanimidad de la asamblea y en constancia de todo lo anteriormente mencionado, se lee y firma por el presidente y secretario de la reunión.



GONZALO JAVIER BOSSA RICARDO (Presidente)
C.C. 1.047.380.208



JOSEFINA TASMIN ZAKZUK POLCHLOPEK (Secretario)
C.C. 45.455.376